



Osakidetza

**Unidad Docente de Enfermería
Obstétrico Ginecológica (Matrona)
Del País Vasco**

**Euskal Herriko Erizaintza
Obstetrikoginekologikoko (Emaginak)
irakaskuntza-unitatea**

ITINERARIO FORMATIVO 2026

UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA) DEL PAÍS VASCO

Según define la Orden SAS 1349/2009 de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa de formación de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), la matrona es el profesional sanitario reconocido a nivel internacional que se ha tenido que adaptar a los cambios sociales, políticos y científico/tecnológicos a lo largo de la historia, y que con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención integral a la salud sexual y reproductiva y maternal de mujer, en sus facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia al embarazo, parto y puerperio normal y la atención del RN sano, hasta el 28º día de vida.

La Unidad Docente del País Vasco, instauró la formación de especialistas en 1992, al amparo de la legislación vigente, asegurando con el desarrollo de su programa formativo, la capacitación de los Enfermeros Especialistas en Obstetricia y Ginecología (Matronas), que adquieren un perfil polivalente tanto en la Atención Primaria/Comunitaria como en la Atención Especializada.

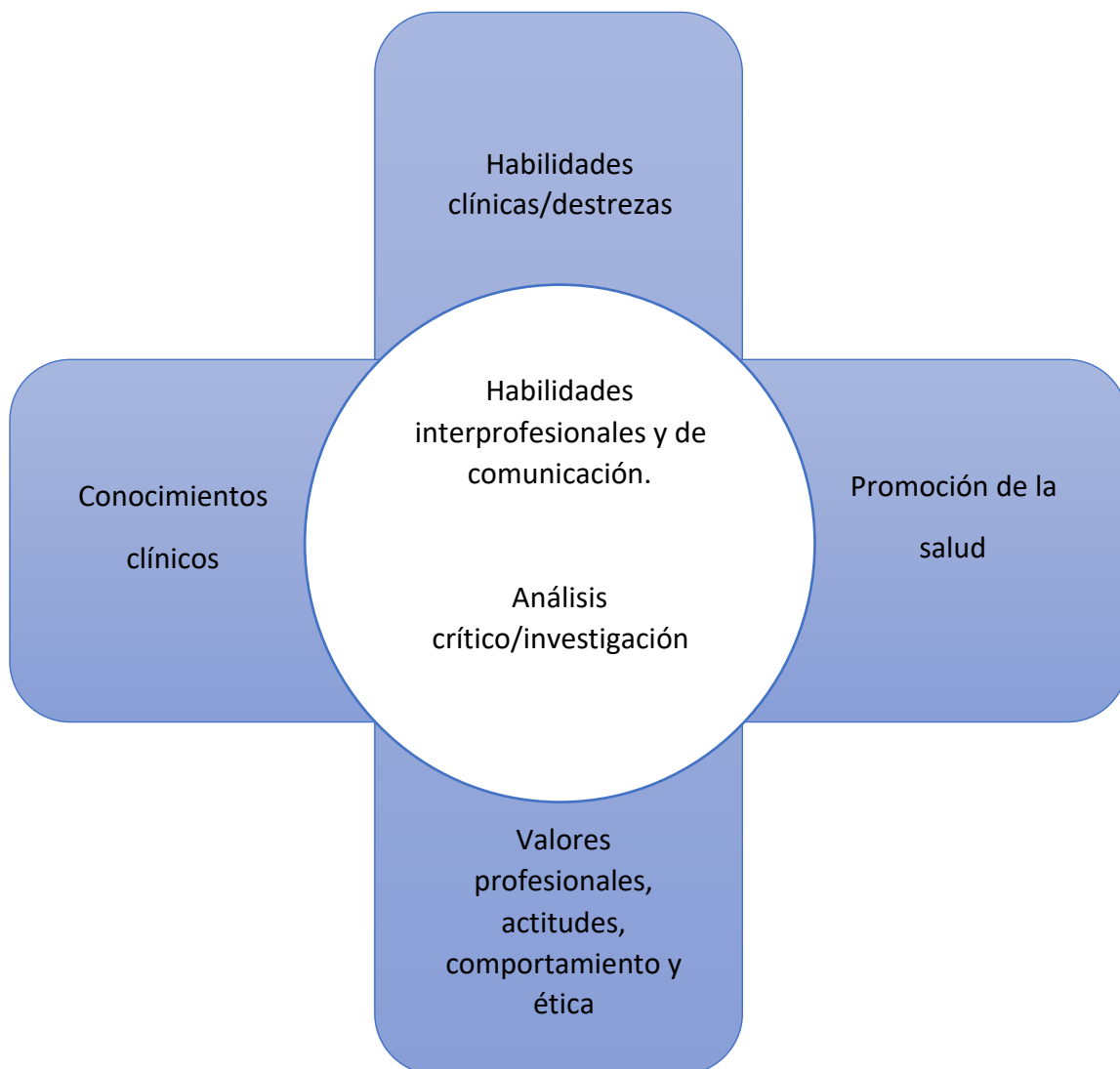
La responsabilidad de la Formación a cargo de las propias matronas, contribuye al desarrollo y mejora de la atención integral que se les brinda a las mujeres mediante el compromiso profesional, la ética y la evidencia científica más reciente.

El objetivo principal de la formación es que la persona Residente de Matrona adquiera sus competencias profesionales específicas integrando conocimientos, actitudes y habilidades, mediante un programa que, pese a la dispersión geográfica de los mismos en la CAV, garantiza la equidad en la formación tanto teórica como práctica, respetando no obstante la idiosincrasia propia de cada centro formativo.

VISIÓN DOCENTE

El Programa Formativo define 23 competencias específicas que los Especialistas en Formación deben haber adquirido una vez concluida su formación.

Para la gestión y operatividad en el control de la consecución de competencias, éstas se aglutinan dentro del programa en siete dominios competenciales que sirven de base fundamental para la formación, seguimiento y evaluación del Especialista en Formación.



AMBITO DE ACTUACIÓN

La Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) del País Vasco, está distribuida geográficamente de la siguiente forma:

PLAZA	CENTRO DE SALUD	Nº EIR	Nº TUTORES
H.U. TXAGORRITXU (OSI ARABA)	SALBURUA	4	4
	LAKUABIZKARRA		
	ZABALGANA		
H.U. DONOSTIA (OSI DONOSTIALDEA)	AMARA	8	4
	LASARTE/USURBIL		
	ZARAUTZ/ORIO/AIA		
	ONDARRETA		
	GROS (2)		
	OIARTZUN		
	URNIETA/HERNANI /ASTIGARRAGA		
H.U. CRUCES (OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES, OSI URIBE Y OSI BARRUALDE- GALDAKAO)	LEIOA	7	7
	SOPELANA		
	BARAKALDO-SAN VICENTE		
	BASAURI		
	LUTXANA-BARAKALDO		
	MARKONZAGA		
	GERNIKA		

H.U. BASURTO (OSI BILBAO BASURTO)	DEUSTO	5	5
	MIRIBILLA		
	SOLOKOETXE-KARMELO		
	LA PEÑA		
	REKALDE		

La organización de los Servicios Asistenciales está coordinada por las correspondientes Direcciones tanto en los Hospitales como en los Centros de Atención Primaria y se oferta una Cartera de Servicios que garantiza el Programa de Atención de Salud de la Mujer a lo largo de su ciclo vital.

La oferta de los Centros de Atención Primaria puede sufrir alguna variación, según las necesidades del servicio, pero siempre se desarrollará en un centro acreditado para la formación de matronas.

ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN

El programa formativo, desarrollado a lo largo de dos años, además de la actividad clínico asistencial en los hospitales y atención primaria, está garantizado por la impartición de un programa teórico adaptado a la normativa recogida en la Orden SAS 1349/2009 de 6 de mayo como se recoge en la siguiente tabla:

CONTENIDO DEL PROGRAMA FORMATIVO

MATERIAS	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL
Enfermería maternal y del Recién Nacido I	319	1239	1.558
Enfermería maternal y del Recién Nacido II	189	608	797
Enfermería de la Mujer y Familia	198	817	1.015
Educación para la Salud de la Mujer	60	...	60
Administración de los Servicios Obstétrico-ginecológicos(*)			40
Investigación de Enfermería Obstétrico-ginecológica(*)	90	...	90
Legislación y Deontología en Enfermería Obstétrico-ginecológica(*)	40	...	40
TOTAL EN HORAS	936	2.664	3.600
Proporción	26%	74%	100%

(*) En el cómputo de horas de estas materias únicamente se describen las horas de formación teórica, ya que el desarrollo de las mismas se realiza en cualquier ámbito de la formación clínica de las matronas.

LA FORMACIÓN TEÓRICA SAS/1349/2009 de 6 de mayo INCLUYE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (resolución de 19 de abril de 2006, anexo 6) DENTRO DEL PROGRAMA FORMATIVO

DESARROLLO DEL PROGRAMA TEÓRICO

El programa teórico, se imparte en las aulas de Medicina de la Escuela de Ingenieros y de la OSI Bilbao-Basurto para las/los residentes de todos los hospitales de la Unidad Docente.

La asistencia a estas clases es de obligado cumplimiento y su evaluación se considera como una rotación.

La carga lectiva se organiza de forma presencial preferentemente, junto con jornadas no presenciales marcadas en el calendario, durante una semana al mes, a excepción de los meses de verano, en horario de mañana y/o tarde.

Al inicio de la residencia se programa 1 mes continuo de clases teóricas, siempre y cuando la incorporación de las promociones no se realice en periodo vacacional. En estos casos se adapta la impartición de las clases.

A las residentes se le entrega un Cronograma del Curso, en el que se especifican las materias y horarios.

La formación teórica se complementa con seminarios y talleres realizados en los centros asistenciales.

DESARROLLO DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

ITINERARIO FORMATIVO GLOBAL 33 PROMOCIÓN											
PRIMER AÑO ESPECIALIDAD (R1) 33 P- Años 2026-2027											
MAY/JUN	JUN/JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ACOGIDA P.TEÓRICO	Atención Primaria					Hospital					
SEGUNDO AÑO ESPECIALIDAD (R2) 33 P- Años 2027-2028											
JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hospital						AP			Hospital		

Como se puede observar en la imagen, el programa asistencial, se distribuye en cuatro bloques formativos:

✚ PERIODO DE ROTACIÓN 1: ATENCIÓN PRIMARIA.

Se realiza durante los 5 primeros meses, tras la formación teórica inicial de 1 mes, cumpliendo dos jornadas de atención continuada al mes en el Hospital de referencia en turno de mañana o tarde y en fines de semana.

✚ PERIODO DE ROTACIÓN 2: ATENCIÓN HOSPITALARIA

Se realiza durante el mes de diciembre del primer año de formación y hasta finales de noviembre del segundo año con rotación en:

- ❖ Unidad de Partos
- ❖ Área de Urgencias de Ginecología y Obstetricia
- ❖ Unidad de Puerperio
- ❖ Unidad de Ginecología
- ❖ Unidad de Neonatología

- ❖ Consultas de Ginecología y Obstetricia
- ❖ Área quirúrgica

PERIODO DE ROTACIÓN 3: ATENCIÓN PRIMARIA

Se realiza durante 3 meses, habitualmente los meses de diciembre, enero y febrero correspondientes al segundo año de formación con el objetivo de afianzar las competencias adquiridas durante el primer periodo de rotación y adquirir el mayor grado de autonomía en las Unidades de Atención Primaria.

PERIODO DE ROTACIÓN 4: ATENCIÓN HOSPITALARIA

La formación culmina con una última rotación hospitalaria

ROTACIONES HOSPITALES COMARCALES Y ROTACIONES EXTERNAS

Durante el segundo año, la Unidad Docente de Matronas del País Vasco ofrece a los residentes la posibilidad de realizar una rotación en los hospitales comarcales de Osakidetza con área de Maternidad o una rotación externa.

- ✚ ROTACION POR LOS HOSPITALES COMARCALES: se oferta una rotación voluntaria de 4 semanas por las Unidades de Partos y Urgencias en los Hospitales de Mendaro, Arrasate y Zumárraga durante el segundo año de formación.
- ✚ ROTACIONES EXTERNAS: durante el segundo año se facilita una rotación externa de 1 mes de duración a aquellas residentes que lo proponen con un fin formativo.

JORNADA LABORAL E ITINERARIO FORMATIVO DE LAS ORGANIZACIONES

La jornada ordinaria se adaptará a las características de cada OSI (Organización Sanitaria Integrada) realizando una jornada anual de 1592 horas y 208 horas en concepto de atención continuada. Se sumarán las horas realizadas en Atención Primaria y Hospitalaria en este último concepto.

A continuación, se presentan los itinerarios formativos de las 4 Organizaciones, adaptados al itinerario global, previamente presentado.

RESIDENTE	PRIMER AÑO DE ESPECIALIDAD R1												SEGUNDO AÑO DE ESPECIALIDAD R2														
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY			
1	AP						CE	P	P	M	M/G	G	V	P	P	P	N	P	AP						P	P	P
2	AP						P	P	P	M	M/G	G	P	V	P	P	P	N	AP						P	P	CE
3	AP						P	P	CE	G	G/M	M	P	P	V	P	P	P	AP						N	P	P
4	AP						P	CE	P	G	G/M	M	P	P	P	V	P	P	AP						P	N	P

AP: atención primaria
P: partos y urgencias
CE: consultas externas
M: maternidad
G: ginecología
N: u.neonatal

OSI BILBAO BASURTO

EIR 1º año											
junio	julio	agosto	sept.	oct.	nov.	dic.	enero	febrero	marzo	abril	mayo
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AP						P	UR/UFO	P	URG UFO	P	Puerperio E
AP						P	P	NN/Ctas.	UR/UFO	P	UR/UFO
AP						P	P	Puerperio E	NN/ CTAS	P	PuerperioM
AP						Puerperio E	Puerperio M	P	UR/UFO	P	P
AP						UR/UFO	P	P	Puerperio E	Puerperio M	NN/CTAS

EIR 2º año											
junio	julio	agosto	sept.	oct.	nov.	dic.	enero	febrero	marzo	abril	mayo
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
P	P	Puerperio M	CTAS	P	NN/Ctas.	AP			P	P	UFO URG
P	P	P	P	Puerperio M	P	AP			NN/Ctas.	P	NN CTAS
UR/UFO	P	P	P	NN/Ctas.	P	AP			P	UR/UFO	UFO URG
P	UR/UFO	P	P	P	NN/Ctas.	AP			P	NN/ ctas	NN/ CTAS
P	P	p	NN/Ctas.	P	P	AP			UR/UFO	P	UFO URG

AP	ATENCIÓN PRIMARIA
P	PARTOS
Puerperio E	Puerperio E: planta puerperio enfermeras
Puerperio M	Puerperio M: planta puerperio matrona
NN/Ctas	Neonatos, consultas, quirófano de ginecología
UR/UFO	Urgencias de ginecología/Unidad Funcional Obstétrica

OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI- CRUCES

1 AÑO- 2026-2027

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ATENCIÓN PRIMARIA						PARTO	PARTO	PARTO	2ºE	4ºE/CTG/QUI	URG
						PARTO	PARTO	PARTO	EVO	2ºE	LACT/PARTO
						PARTO	PARTO	PARTO	NEO/ERN	ERN	4ºE/CTG/QUI
						PARTO	PARTO	PARTO	ERN	ERN/NEO	4ºE/CTG/QUI
						PARTO	PARTO	PARTO	4ºE/CTG/QUI	CRG/LACT	2ºE
						CRG/EVO	EVO	2ºE	PARTO	PARTO	PARTO
						4ºE/CTG/QUI	URG	LACT	PARTO	PARTO	PARTO

2º AÑO 2027-2028

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
CEP/PARTO	PARTO	PARTO	ERN	ERN/NEO	PARTO	ATENCIÓN PRIMARIA			CRG/LACT	PARTO	EVO
CRG/CEP/PARTO	PARTO	PARTO	ERN/NEO	ERN	PARTO				URG	4ºE/CTG/QU	PARTO
CEP/PARTO	PARTO	PARTO	CRG/LAC	URG	2ºE				PARTO	EVO	PARTO
PARTO/CEP	PARTO	PARTO	LAC/CRG	2ºE	URG				PARTO	EVO	PARTO
ERN/NEO	ERN	EVO	CEP/PARTO	PARTO	PARTO				PARTO	URG	PARTO
LAC/NEO/ERN	ERN/URG	URG/ERN	PARTO/CEP	PARTO	PARTO/LAC				4ºE/CTG/QU	PARTO	PAR/URG/ERN
2ºE	CRG/NEO/ERN	ERN	CEP/PARTO	PARTO	PARTO				EVO	PARTO	PARTO/ERN

URG= 1 MES	URGENCIA					
EVO= 1 MES	EVOLUCIÓN DE URGENCIAS					
ERN=6 SEMANAS	ESTABILIZACIÓN DEL RECIÉN NACIDO					
NEO=1 SEMANA	UCI NEONATAL					
CEP= 1 SEMANA	CONSULTAS DE EMBARAZO PATOLÓGICO					
CRG=2 SEMANAS	CONSULTAS DE REPRODUCCIÓN Y GINECOLOGÍA					
LACTANCIA	REFERENTE EN LACTANCIA-MATRONA					
2º E = 1 MES	PLANTA DE PUERPERIO					
4ºE- GINECOLOGIA= 1 SEM	PLANTA DE GINECOLOGÍA Y EMBARAZO PATOLÓGICO					
CCEE-CTG	CONSULTA DE FISIOPATOLOGIA FETAL-MATRONA					
QUI=1 SEMANA	QUIRÓFANO DE GINECOLOGÍA-ONCOLOGIA GINECOLÓGICA.					
PARTO= 7 MESES	PARTO. 1º ROTACIÓN 2 MESES MÍNIMO. 3 MESES 1º CURSO/ 4 MESES 2º CURSO					

33 PROMOCIÓN	2026								2027												2028						
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		
RESIDENTE 1	AP	CT	AP	AP	AP	AP	AP	P	4V	P	3V	N	Q	C	URG	P	4V	P	P	P	P	AP	AP	AP	P	EP	EP
RESIDENTE 2	AP	CT	AP	AP	AP	AP	AP	P	4V	P	N	3V	C	Q	URG	P	P	P	4V	P	P	AP	AP	AP	P	EP	EP
RESIDENTE 3	AP	CT	AP	AP	AP	AP	AP	URG	P	P	4V	3V	N	Q	C	4V	P	P	P	EP	AP	AP	AP	EP	P	P	
RESIDENTE 4	AP	CT	AP	AP	AP	AP	AP	URG	P	P	4V	N	3V	C	Q	P	P	P	P	4V	EP	AP	AP	AP	EP	P	P
RESIDENTE 5	AP	CT	AP	AP	AP	AP	AP	P	P	Q	C	URG	4V	3V	N	P	P	P	EP	EP	4V	AP	AP	AP	P	P	P
RESIDENTE 6	AP	CT	AP	AP	AP	AP	AP	P	P	C	Q	URG	4V	N	3V	P	P	4V	EP	EP	P	AP	AP	AP	P	P	P
RESIDENTE 7	AP	CT	AP	AP	AP	AP	AP	4V	P	P	Q	C	URG	4V	3V	N	EP	EP	P	P	P	AP	AP	AP	P	P	P
RESIDENTE 8	AP	CT	AP	AP	AP	AP	AP	P	P	4V	C	Q	URG	4V	N	3V	EP	EP	P	P	P	AP	AP	AP	P	P	P
	CT																										
	AP	ATENCIÓN PRIMARIA																									
	P	PARTOS																									
	4V	PUERPERIO																									
	Q	QUIRÓFANO																									
	C	CONSULTAS TOCGINE																									
	3V	PLANTA GINECOLOGÍA																									
	N	NEONATOS																									
	EP	EMBARAZO PATOLÓGICO/EXPECTANTES																									
	URG	URGENCIAS DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA																									

EVALUACIONES

- ✚ Para la evaluación sumativa del contenido del programa teórico, se realizan dos pruebas de evaluación al año.
- ✚ La evaluación formativa, basada en competencias del contenido del programa clínico-asistencial se realiza a través de:
 - Evaluación por múltiples observadores por cada rotación y competencias a desarrollar en las mismas.
 - Entrevistas tutor-residente con finalidad formativa reforzando puntos fuertes y buscando áreas de mejora a los puntos débiles. Se realizan mínimo 4 al año.
 - Presentación de casos clínicos e incidentes críticos
 - Trabajo de investigación, realizado en grupo
 - Memoria/Libro del residente
- ✚ La evaluación se adapta a la normativa recogida en la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación. BOE nº 95, 19/04/2018

COMISIÓN DE DOCENCIA

Existe una Comisión de Docencia Paritaria como órgano colegiado de acuerdo al capítulo 3, art. 8 del RD 138/2008 y regulada por el Decreto 34/2012 de 6 de marzo, de ordenación del sistema de Formación Sanitaria Especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a la que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa formativo. En ella están representadas 2 residentes por año, elegidas entre ellas en cada promoción.

ASPECTOS GENERALES

La organización y el desarrollo del Programa Formativo de la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) del País Vasco, está unificado independientemente del Hospital en el que la persona residente tome posesión de su plaza.

Al iniciar la especialidad se realiza:

- ✚ **JORNADA DE ACOGIDA DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONAS) DEL PAÍS VASCO EN LA UNIDAD DOCENTE:**
 - Entrega de documentación previa a la jornada presencial, relativa a cuestiones generales de la Unidad Docente y de la formación como matrona.
 - Información general de la Unidad Docente y su funcionamiento.
 - Organiza: Jefatura de Estudios Unidad Docente de Matronas del País Vasco

- ✚ **JORNADA DE ACOGIDA EN EL HOSPITAL DONDE SE HAYA TOMADO POSESIÓN DE PLAZA:**
 - Entrega del Programa e Itinerario Formativo propio de cada Hospital.
 - Información general del funcionamiento hospitalario
 - Organiza: Tutores Principales

- ✚ **ACTO DE ACOGIDA GENERAL EN EL HOSPITAL EN EL QUE SE HAYA TOMADO POSESIÓN DE PLAZA, junto con el resto de residentes de otras disciplinas que inician su formación:**
 - Organiza: Jefaturas de Estudios y Direcciones de los Hospitales.

INICIO DEL PROGRAMA TEÓRICO PREVIO A LA INCORPORACIÓN A LAS ROTACIONES CLÍNICAS:

- Organiza: Jefatura de Estudios Unidad Docente de Matronas, con el objetivo de dotar a las residentes de conocimientos y habilidades antes de su incorporación a la rotación de Atención Primaria

Jefa de Estudios de la Unidad Docente de Matronas del País Vasco

Dña. Mónica Blas Robledo

Matrona

Contacto:

Secretaria de la Unidad Docente de Matronas del País Vasco

Dña. María Salgado Carballo

MARIA.SALGADOCARBALLO@osakidetza.eus

udmatronas.paisvasco@osakidetza.eus o en el teléfono 944006590

Si deseas ampliar la información sobre la Unidad Docente del País Vasco, no dudes en contactar con nosotras.

Esta Unidad Docente, tiene como objetivo formar matronas competentes y excelentes en todo su ámbito de actuación.